PRECALIFICACION A EMPRESAS QUE REALIZARAN TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA LA APROBACION Y REGULARIZACION DE PLANOS MUNICIPALES Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS"

ADDENDA Nº 1

Asunción,

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de Precalificación Nº 01/2012, convocado por este Ministerio para la PRECALIFICACION A EMPRESAS QUE REALIZARAN TRABAJOS DE CONSULTORIA PARA LA APROBACION Y REGULARIZACION DE PLANOS MUNICIPALES Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS"

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Donde dice:

IAS 1.2c	El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas 227.635

Debe decir:

IAS 1.2c	El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas es el Nº 46

Atentamente

ABG. CESAR MORINIGO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN